

**SESIÓN NÚMERO 431
7 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 11:36 horas del 7 de diciembre de 2017, inició la Sesión Número 431 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 49 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente indicó que esta sesión fue convocada para el sólo efecto de ratificar a los miembros de electos de las comisiones dictaminadoras de área.

Acto seguido, sometió a consideración el orden del día y, sin modificaciones, fue aprobado por unanimidad.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 449**

ACUERDO 431.1

Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2017-2019, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Antes de abordar el punto, un representante del personal académico consideró importante señalar algunas problemáticas que ha observado como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, las cuales parecían ser comunes a todas las demás.

En primer lugar, pidió al Colegio Académico recordar que el proceso de dictaminación académica consiste en una evaluación entre pares, por lo que como órgano colegiado debían ser meticulosos al momento de efectuar las ratificaciones que le competen. Asimismo, es importante fomentar la participación de los miembros del personal académico, a efecto de que en las referidas comisiones haya una verdadera rotación de sus miembros y con ello se mejore el trabajo que éstas realizan.

Aunado a lo anterior, prosiguió, existe una problemática legal debido al alto número de impugnaciones, lo cual implica repetir los procesos constantemente. En ese sentido, los profesores a integrarse a las comisiones dictaminadoras deben conocer bien la Legislación Universitaria.

Por último, opinó, es necesario diseñar criterios para el funcionamiento de las comisiones, mismos que incluyan aspectos importantes como la secrecía y

confidencialidad de los dictámenes, porque ha ocurrido que tan pronto se tiene un resultado, es difundido. De igual forma, se han presentado casos en donde los concursantes graban el examen, lo cual genera incomodidad, particularmente en los asesores externos, y eso inhibe la participación.

Expresado lo anterior, el Presidente indicó que tomaba nota de lo comentado para integrarlo a la agenda del Colegio Académico.

En cuanto al punto del orden del día, señaló que consistía en ratificar a los profesores electos como miembros de las comisiones dictaminadoras de área y, bajo esa lógica, propuso efectuar la votación por comisión y, sólo en los casos que se estimara necesario, hacerlo de manera individual por alguna persona en específico.

Por su parte, el Secretario detalló que entre la documentación enviada para esta sesión se encontraba el acta de escrutinio del Comité Electoral. En ese contexto, explicó el procedimiento realizado desde la emisión de la convocatoria respectiva y puntualizó que la propuesta de titulares y suplentes se hace con base en lo establecido en la Legislación Universitaria, de tal manera que se toma en cuenta el resultado, así como el equilibrio en términos de las áreas de conocimiento y las unidades académicas de adscripción.

De igual forma, destacó que el proceso electoral se realizó con normalidad sin presentarse incidentes.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra a la Presidenta del Comité Electoral, quien precisó las fechas en que se desarrolló cada etapa del procedimiento y agregó que en su momento, el Comité decidió completar algunas vacantes de la

Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR); no obstante, a pesar de emitirse la convocatoria respectiva no se registraron candidatos.

En cuanto a las particularidades, destacó que en la elección de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño se presentó la hipótesis de empate, por lo que el Comité, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), debió decidir con base en los méritos académicos y profesionales de ambos candidatos.

Por último, agregó, quedaron pendientes de completar las siguientes comisiones: Ciencias Básicas, un titular de la Unidad Cuajimalpa; Ingeniería, un titular de la Unidad Lerma; Ciencias de la Salud, tres titulares, uno de la Unidad Xochimilco y dos de la Unidad Lerma; Ciencias Económico-Administrativas, un titular de la Unidad Cuajimalpa; Análisis y Métodos del Diseño, tres titulares, uno de Azcapotzalco y dos de Xochimilco, por lo tanto, el Comité Electoral en fechas próximas analizaría la posibilidad de llevar a cabo un proceso adicional.

Expresado lo anterior, se preguntó por qué dos profesores de la Unidad Azcapotzalco quedarían como titulares en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, a pesar de que uno de ellos obtuvo una cantidad de votos menor.

Al respecto, el Secretario explicó que la integración se realiza conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria, de tal manera que en algunos casos, además de especificarse que habrá un miembro titular por unidad, también se dice que deben integrarse como titulares los dos segundos lugares de las dos unidades en donde haya obtenido el mayor número de votos, situación que se prevé en la convocatoria respectiva.

Dicho esto y al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración la siguiente propuesta de integración de las comisiones dictaminadoras:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

*DR. ALEJANDRO RAMÍREZ ROJAS
DR. JOSÉ ANTONIO EDUARDO ROA NERI
DR. JOSÉ ANTONIO SANTIAGO GARCÍA
DR. FELIPE DE JESÚS ZALDÍVAR CRUZ
DR. MAXIMILIANO JOEL ASOMOZA PALACIOS*

Suplentes:

*DRA. ANA MARISELA MAUBERT FRANCO
DRA. VIOLETA MUGICA ÁLVAREZ
DR. ÁNGEL MANZUR GUZMÁN
DR. LUIS MIGUEL VILLEGAS SILVA*

II. INGENIERÍA

Titulares:

*MTRA. MARÍA BERENICE GUADALUPE QUINTANA DÍAZ
DR. FRANCISCO CERVANTES DE LA TORRE
DR. DOMINIQUE ÉMILE HENRI DECOUCHANT
DR. MIGUEL ALFONSO CASTRO GARCÍA
DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA*

Suplentes:

*DR. ALONSO GÓMEZ BERNAL
DR. ROBERTO BERNAL JAQUEZ*

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

*DR. EDGAR VÁZQUEZ CONTRERAS
M. EN C. SERGIO HUMBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ*

*DRA. MARÍA DEL SOCORRO IMELDA RETANA MÁRQUEZ
DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN
DRA. MARÍA JESÚS FERRARA GUERRERO
DRA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ SANTILLÁN*

Suplentes:

*M. EN E.A. OFELIA CASTEÑEDA LÓPEZ
DRA. ADRIANA MARGARITA MORALES OTAL*

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

*DRA. ALDA ROCÍO ORTIZ MUÑIZ
DRA. LETICIA BUCIO ORTIZ
MTRA. ROSA MARÍA NÁJERA NÁJERA*

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

*DRA. MARÍA MAGDALENA TRUJANO RUIZ
DR. GUSTAVO MANUEL CRUZ BELLO
DRA. MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA
DR. VICENTE ÁNGEL RAMÍREZ BARRERA
DR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
MTRA. ISABEL IRENE QUINTAS PEREIRA*

Suplentes:

DR. LEONARD MICHAL TYRTANIA GEIDT

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares:

*DRA. ANA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ
DR. JAIME LEOPOLDO RAMÍREZ FAÚNDEZ
DR. JUAN MENDOZA PÉREZ
DR. ANGEL WILHELM VÁZQUEZ GARCÍA
DRA. MARTHA GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ*

Suplente:

DR. ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ

VII. HUMANIDADES

Titulares:

MTRA. CARMEN LUCÍA TOMASINI BASSOLS

MTRO. CARLOS GÓMEZ CARRO

DRA. NURIA VALVERDE PÉREZ

DR. JULIO CÉSAR SERRANO MORALES

DRA. GLADYS ORTIZ HENDERSON

DR. RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL

Suplentes:

DRA. MARTHA ORTEGA SOTO

DRA. FRIDA GORBACH RUDOY

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares:

M.D.I. SERGIO HÉCTOR BARREIRO TORRES

MTRA. CONSUELO CÓRDOBA FLORES

DR. BERNARDO NAVARRO BENÍTEZ

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares:

DR. LUIS ALFONSO PENICHE CAMACHO

M. A. V. MAURICIO BENITO GUERRERO ALARCÓN

DR. MANUEL RODRÍGUEZ VIQUEIRA

DR. AARÓN JOSÉ CABALLERO QUIROZ

DR. ENRIQUE BONILLA RODRÍGUEZ

MTRA. REGINA ANGÉLICA LEÓN CARBAJAL

Suplentes:

ARQ. JAIME GREGORIO GONZÁLEZ MONTES

MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DELGADO

MTRA. SILVIA ANA MARÍA OROPEZA HERRERA

Antes de proceder a la votación, el Secretario informó que el Sr. José Francisco Jiménez le entregó una carta dirigida al Presidente del Colegio Académico, misma que obra en el expediente de la sesión, a la cual dio lectura en ese momento.

En dicho documento, de manera general, los firmantes, profesores del Departamento de Humanidades, le solicitan al Colegio Académico no ratificar la elección de la Mtra. Carmen Lucía Tomasini como miembro de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, pues desde su punto de vista, no cumple con el requisito establecido en el artículo 17 del RIPPPA, relativo a contar con un reconocido prestigio.

En ese sentido, en el año 2000 el Colegio Académico aprobó la Adición a la exposición de motivos del RIPPPA relacionada con el perfil de los miembros de las comisiones dictaminadoras de la Universidad, mismo que debe considerar el órgano colegiado para ratificar la elección o designación, pues se enfatiza la importancia de que los profesores a ocupar ese cargo deben tener una trayectoria incuestionable en términos de honestidad, imparcialidad, objetividad y de respeto al trabajo de los demás, entre otros.

Señalan que durante el tiempo que la Mtra. Tomasini se desempeñó como Coordinadora de Lenguas Extranjeras, en el año 2015 le pidió a un alumno de servicio social impartiera los cursos que ella tenía asignados, pero además de eso, obtuvo la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente sin merecerla y se negó a otorgarle al alumno la constancia de servicio social respectiva, lo cual fue una forma de proceder deshonesto, de lo que se dio cuenta en el acta circunstancial de hechos CH34/2015, anexa al escrito.

Asimismo, aseguran que se dirigía de manera ofensiva al personal, tanto académico como administrativo si no la apoyaban incondicionalmente; tampoco respeta el trabajo realizado, razón por la cual se levantó el acta circunstancial de hechos CH-02/2017. Aunado a lo anterior, se dirigía de manera descortés a la Dra. Marcela Suárez, Jefa del Departamento de Humanidades, con lo que generaba un clima de violencia y propiciaba un ambiente de trabajo inadecuado, como se consigna en el acta circunstancial de hechos 14/2017.AZC.

Para concluir, indican que por las razones antes expuestas, consideran que la Mtra. Tomasini no debía formar parte de la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

Concluida la lectura, el Presidente agregó que la carta en cuestión estaba firmada por alrededor de 20 profesores del Departamento de Humanidades de la Unidad Azcapotzalco; sin embargo, aclaró que el punto del orden del día consistía en ratificar, en su caso, a los miembros electos, por lo que propuso votar en bloque las integraciones propuestas y sólo hacerlo de manera individual en aquellos casos que el Colegio Académico así lo determinara.

Acto seguido, sometió a votación, una a una, la integración de las comisiones dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Económico-Administrativas y, sin comentarios, todas fueron aprobadas por unanimidad.

Antes de votar la integración de la Dictaminadora de Humanidades, un colegiado informó que además de la carta leída por el Secretario, en ese momento se entregarían sobres con la documentación referida en la misma.

Por otra parte, se recordó que durante la lectura de la misiva se mencionó el hecho de que se levantó un acta a la Mtra. Tomasini; sin embargo, era importante aclarar que resultó improcedente por falta de pruebas. En ese sentido, era deseable que todos los miembros de la comunidad universitaria actúen de manera académica y eviten descalificaciones que pongan en tela de juicio la calidad profesional de las personas, porque podrían dañar infundadamente su imagen pública. Asimismo, se pidió al Colegio Académico tomar en cuenta que no sólo fueron los profesores del Departamento de Humanidades quienes decidieron elegir a la Mtra. Tomasini, sino también del Departamento de Derecho.

En la misma tónica, se manifestó preocupación porque muchos de los documentos entregados eran fotocopias de las actas levantadas, por lo que resultaba conveniente saber si éstas tenían carácter público y si podían difundirse de una manera tan laxa.

En otra intervención, un miembro del Comité Electoral opinó que si el acta referida resultó improcedente, entonces no debía tomarse en cuenta porque no era una evidencia contundente. Ahora bien, otro hecho que no debía pasar inadvertido era que se registraron varios candidatos del Departamento de Humanidades y quien tuvo el mayor número de votos fue la Mtra. Tomasini; es decir que sus colegas la eligieron porque la conocen y consideraban que podía tener un buen desempeño.

A petición de la Dra. Alegría y del Sr. Jiménez se otorgó la palabra al Dr. Saúl Jerónimo, a las maestras Rocío Romero y Vida Valero, así como al Dr. Francisco Rojas.

En su intervención, la Mtra. Valero explicó que fue la primera Coordinadora de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco en el periodo 1994-2000 y posteriormente de 2009 a 2013. Bajo esa lógica, precisó, durante su gestión y la

de la Mtra. Gabriela Cortés y la Dra. Ivonne Cansino, jamás existió un conflicto entre la programación y la asignación de grupos, lo cual ha ocurrido de manera sistemática desde 2015, ya que la Mtra. Tomasini no respeta las preferencias de los profesores expresadas en su plan anual, ni la asignación realizada por la Jefa del Departamento, lo que resultaba grave.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Tomasini ha contratado por honorarios a una cantidad importante de profesores, acción con la cual hubo un alejamiento de los concursos de oposición, lo que evidentemente violenta la Legislación Universitaria. Por otro lado, el Colegio Académico debía saber que hace tiempo, la Unidad Azcapotzalco logró ser parte del programa de intercambio de asistentes de idiomas México-Francia, de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Embajada de Francia en México.

Sin embargo, en octubre de 2015 se recibió a una asistente francesa, bajo la tutoría de la Mtra. Tomasini, quien le encomendó impartir clases a sus grupos a sabiendas de que no estaba permitido. Asimismo, la reprimió de manera tal que la joven solicitó un cambio de tutora, incidente que trascendió al grado que la Universidad no volvió a contar con asistentes de francés por parte de dicho programa.

Entonces, el hecho de que la Mtra. Tomasini pidiera a los alumnos o asistentes impartir sus cursos, mostraba falta de ética y de probidad, características que debe tener un dictaminador. Ahora bien, en el aspecto académico también era importante mencionar que, de acuerdo con su currículum, sólo cuenta con nueve artículos publicados, situación que ponía en entredicho su idoneidad para ser ratificada.

Por su parte, el Dr. Rojas en primer lugar dio lectura a un documento del Prof. Rafael Bueno, quien afirma que desde el inicio de su gestión como Coordinadora de Lenguas Extranjeras, la Mtra. Tomasini demostró tomar decisiones de manera visceral y no académica.

En ese tenor, en el texto destaca que mientras se desempeñaba como Coordinador Académico de los cursos sabatinos de inglés, tuvo varias discrepancias con ella, además de que reiteradamente interfería en sus funciones. Aunado a ello, lo acusaba de contratar a sus amigos, lo que era falso.

En cuanto a la programación de cursos, afirma que la Mtra. Tomasini se caracterizó por:

- 1.- Realizar una programación tardía.
- 2.- No respetar las preferencias de horarios de los profesores investigadores.
- 3.- Programar días y horas contrarias a las solicitadas.
- 4.- Obstaculizar la asignación realizada por el Departamento de Humanidades.
- 5.- No entregar a los profesores los documentos probatorios de productos del trabajo, como son la elaboración de paquetes didácticos de las actividades de docencia en tiempo y forma.
- 6.- No realizar las juntas de eje curricular en donde se hace la programación anual de manera consensuada.

7.- Deteriorar la relación con los encargados del área de computo, quienes apoyan al CELEX para la realización de los exámenes de ubicación que se realizan cada trimestre.

8.- Coordinar de manera desorganizada el último coloquio de lenguas.

Entonces, en vista de tales situaciones pedía al órgano colegiado reconsiderar la ratificación de la Mtra. Tomasini como miembro de la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

Concluida la Lectura, el Dr. Rojas agregó que el caso del alumno de servicio social referido, a quien en 2015 la Mtra. Tomasini obligó a impartir sus cursos, no sólo fue grave porque se le asignaron tareas que no le correspondían, sino también por el uso discrecional y falta de ética que hizo la Mtra. Tomasini de su cargo como Coordinadora. Asimismo, recalcó que se ha conducido de forma irrespetuosa hacia la Jefa del Departamento de Humanidades y generó un problema en la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CELEX) derivado de la inexistencia de concordancia entre la asignación de clases, el plan anual de los profesores-investigadores y la programación.

Para discutir esa situación, indicó, un grupo de profesores organizó una reunión a la cual invitaron a la Dra. Suárez, con la finalidad de escuchar su punto de vista, pero a lo largo de la junta sufrió malos tratos por parte de la Mtra. Tomasini, razón por la cual también se levantó un acta de hechos, acompañada del registro en audio de la reunión.

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2017 la Dra. Suárez envió un correo a coordinadores del Departamento de Humanidades con las últimas indicaciones de la Secretaría de la Unidad y el Consejo Académico con motivo del terremoto del

19 del mismo mes, el cual fue renviado a varias personas el 23 de septiembre por la Mtra. Tomasini, con comentarios inapropiados de burla hacia la Dra. Suárez, lo que denotó su falta de sensibilidad ante un contexto de tragedia nacional.

Después de dar lectura a la cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), referida a las causales de despido, opinó que en algunos casos, como en éste, tal disposición era letra muerta, mientras que en otros se aplica rigurosamente.

Por último, agregó que los profesores de la CELEX, adscritos al Departamento de Humanidades no inventaron nada, por el contrario, se presentaron a exponer la situación de manera documentada, particularmente porque ninguno había dado motivos a la Mtra. Tomasini para que los tratara de esa forma.

Por su parte, el Dr. Jerónimo de inicio cuestionó de qué manera se obtuvieron los documentos presentados al pleno del Colegio Académico y preguntó quién era el responsable de su difusión, toda vez que evidentemente se violentó la Ley al hacer públicos datos personales.

Aunado a lo anterior, debían preguntarse si era útil que el Colegio Académico discutiera documentos que ya fueron conocidos por las autoridades de la Unidad Azcapotzalco y más aún, cuando se encontró que esos señalamientos carecían de pruebas.

Por otro lado, era importante tener en cuenta que durante la gestión de la Mtra. Tomasini como Coordinadora de la CELEX, se incrementó la oferta de lugares, de manera que se pasó de 600 a alrededor de 1,800, con lo que se dio respuesta a la alta demanda de cupo.

En su intervención, la Mtra. Romero se manifestó en contra de la violación a la confidencialidad y difusión de datos personales; sin embargo, dijo, era una constante en la gestión de la actual Jefa del Departamento de Humanidades, pues hace tiempo solicitó información por la vía de transparencia, relativa a la manera en cómo se ejercen los recursos en dicho Departamento por sospechar que era objeto de discriminación en esa materia, y la Dra. Suárez se encargó de develar su identidad a varios profesores.

Dicho lo anterior, solicitó proyectar unas imágenes, las cuales, explicó, constituían una evidencia de cómo la Jefa del Departamento de Humanidades integró los expedientes entregados a los colegiados, con recursos materiales, económicos y humanos de la Universidad, a quienes se les pagó tiempo extra.

Bajo esa lógica, era importante enfatizar la grave situación vivida en el Departamento, no sólo desde el punto de vista de la violación a derechos humanos, sino también en cómo se han utilizado recursos institucionales para integrar y difundir un expediente que a todas luces tiene por objeto difamar y atacar a la Mtra. Tomasini.

Acto seguido, el Colegio Académico otorgó la palabra al Abogado General, quien aclaró que las actas laborales tienen por propósito iniciar una investigación sobre hechos imputables a un trabajador, por lo tanto, el haberla levantado no implica que exista una responsabilidad de la persona señalada, como ocurrió en este caso.

De igual forma, mencionó que una vez desahogado el procedimiento el acta adquiere carácter público, pero no por ello puede distribuirse libremente, pues la legislación federal en materia de transparencia norma la manera en cómo deben

presentarse las versiones públicas. En ese sentido, si la persona a quien se le han hecho imputaciones se sentía agraviada en su honor, podía proceder legalmente.

Ahora bien, se insistió en que no hubo elementos que comprobaran que la Mtra. Tomasini era culpable de las acciones que se le imputaban. Por otro lado, no debían perder de vista que la documentación distribuida contenía datos personales, lo que era delicado.

En cuanto a los señalamientos concernientes al alumno prestador de servicio social, era importante mencionar que en otro momento fue sancionado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Entonces, lo que podía observarse era una persecución y acoso contra la Mtra. Tomasini por parte de la Jefa del Departamento de Humanidades, que iba desde el levantamiento de actas hasta el intento por frenar su participación como miembro de la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

En otra intervención, se llamó la atención en cuanto a que en la documentación entregada se subrayaron varios numerales de la cláusula 36 del CCT, con excepción del IV y el VIII, donde se señalan como causas de recesión sustraer sin autorización expedientes y revelar asuntos reservados, respectivamente, lo que al parecer no consideraron las personas que se dieron a la tarea de recabar y distribuir la información.

No obstante lo anterior, otra opinión fue en el sentido de que los elementos vertidos por los oradores sí daban lugar a dudas sobre la situación que persiste en este en caso en particular, que si bien, para algunas personas podría parecer irrelevante, no debía desatenderse, porque de otro modo se corría el riesgo de replicar lo que ocurre en el país, es decir, dejar impunes los atropellos y abusos

de distintos tipos, con lo cual las autoridades encargadas de impartir justicia terminan por favorecer a los victimarios.

En ese sentido, el hecho de que los oradores recabaran documentación y asistieran al Colegio Académico para exponer la situación, era una clara señal de que existía un problema, aunque en términos de la confidencialidad de la información, no debía usarse ese concepto de manera legalista porque propiciaría el ocultamiento de datos relevantes, como ha ocurrido a nivel nacional donde se argumenta secrecía como un elemento para encubrir la corrupción. Asimismo, debían tener en cuenta que cuidar la legalidad y la dignidad de las personas es importante, pero esta acción debe ser en favor de quienes han sufrido atropellos.

En otra opinión, se externó preocupación por la naturaleza de algunos de los documentos presentados, pues incluso se habló de un correo electrónico personal, el cual evidentemente pudo haberse obtenido por medio de hackeo. Todo ello, evidenciaba la existencia de una problemática en el Departamento de Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, pero eso debían resolverlo los involucrados.

Por otra parte, debían considerar el tono en que se hablaba de la Mtra. Tomasini, porque independientemente de si eran ciertos o no los hechos imputados, ella no se encontraba en la sesión para defenderse y argumentar a su favor.

En el mismo sentido, se enfatizó que el Colegio Académico debía realizar una valoración meramente académica y objetiva de los miembros electos para determinar si los ratificaba o no, pues más allá de las cuestiones administrativas, filias y fobias políticas vertidas, la Mtra. Tomasini es una académica respetada que ganó la elección de forma mayoritaria, respaldada por profesores de los

departamentos de Humanidades y Derecho; por lo tanto, llevar su ratificación a otro terreno era completamente inadecuado.

En otro orden de ideas, se llamó la atención en cuanto a que lo expresado al inicio de la sesión era sumamente importante, toda vez que hay aspectos relativos a las comisiones dictaminadoras que deben discutirse institucionalmente, con objeto de que retomen el espíritu académico con el que fueron creadas y quienes dictaminen el trabajo de los profesores sean personas con una alta calidad investigativa.

A petición del Sr. Jiménez se otorgó nuevamente el uso de la palabra al Dr. Rojas, quien opinó que el Colegio Académico había visto una estrategia divergente, porque el tema era la ratificación de la Mtra. Tomasini y en algún momento se desvió la atención hacia la Jefa del Departamento de Humanidades. Asimismo, agregó que lo expuesto por la Mtra. Valero en cuanto al crecimiento de la oferta en la CELEX era inconsistente y pidió ser cuidadosos con el uso del verbo “sustraer”, porque éste implica la extracción de los documentos de manera indebida, lo que era incorrecto, ya que estaban en propiedad de las personas implicadas.

Finalmente, precisó que el correo electrónico aludido fue enviado por la Mtra. Tomasini a buena parte de los profesores del Departamento de Humanidades.

Expresado lo anterior, el Presidente opinó que se habían vertido suficientes elementos para tomar una decisión. En ese contexto, propuso votar, en primer lugar, si se ratificaba a la Mtra. Tomasini y, posteriormente, en bloque, a los demás miembros propuestos para la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

Acto seguido, sometió a votación la ratificación de la Mtra. Tomasini, misma que se aprobó por 28 votos a favor, 3 en contra y 17 abstenciones. Hizo lo mismo con el resto de los miembros propuestos, quienes fueron ratificados por unanimidad.

También por unanimidad se aprobó la ratificación de los miembros electos a las comisiones dictaminadoras de Análisis y Métodos del Diseño y de Producción y Contexto del Diseño.

ACUERDO 431.2

Ratificación de los miembros electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2017-2019, en la siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

*DR. ALEJANDRO RAMÍREZ ROJAS
DR. JOSÉ ANTONIO EDUARDO ROA NERI
DR. JOSÉ ANTONIO SANTIAGO GARCÍA
DR. FELIPE DE JESÚS ZALDÍVAR CRUZ
DR. MAXIMILIANO JOEL ASOMOZA PALACIOS*

Suplentes:

*DRA. ANA MARISELA MAUBERT FRANCO
DRA. VIOLETA MUGICA ÁLVAREZ
DR. ÁNGEL MANZUR GUZMÁN
DR. LUIS MIGUEL VILLEGAS SILVA*

II. INGENIERÍA

Titulares:

*MTRA. MARÍA BERENICE GUADALUPE QUINTANA DÍAZ
DR. FRANCISCO CERVANTES DE LA TORRE
DR. DOMINIQUE ÉMILE HENRI DECOUCHANT*

DR. MIGUEL ALFONSO CASTRO GARCÍA
DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA

Suplentes:

DR. ALONSO GÓMEZ BERNAL
DR. ROBERTO BERNAL JAQUEZ

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

DR. EDGAR VÁZQUEZ CONTRERAS
M. EN C. SERGIO HUMBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DRA. MARÍA DEL SOCORRO IMELDA RETANA MÁRQUEZ
DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN
DRA. MARÍA JESÚS FERRARA GUERRERO
DRA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ SANTILLÁN

Suplentes:

M. EN E.A. OFELIA CASTEÑEDA LÓPEZ
DRA. ADRIANA MARGARITA MORALES OTAL

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

DRA. ALDA ROCÍO ORTIZ MUÑIZ
DRA. LETICIA BUCIO ORTIZ
MTRA. ROSA MARÍA NÁJERA NÁJERA

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

DRA. MARÍA MAGDALENA TRUJANO RUIZ
DR. GUSTAVO MANUEL CRUZ BELLO
DRA. MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA

DR. VICENTE ÁNGEL RAMÍREZ BARRERA
DR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
MTRA. ISABEL IRENE QUINTAS PEREIRA

Suplentes:

DR. LEONARD MICHAL TYRTANIA GEIDT

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares:

DRA. ANA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ
DR. JAIME LEOPOLDO RAMÍREZ FAÚNDEZ
DR. JUAN MENDOZA PÉREZ
DR. ANGEL WILHELM VÁZQUEZ GARCÍA
DRA. MARTHA GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ

Suplente:

DR. ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ

VII. HUMANIDADES

Titulares:

MTRA. CARMEN LUCÍA TOMASINI BASSOLS
MTRO. CARLOS GÓMEZ CARRO
DRA. NURIA VALVERDE PÉREZ
DR. JULIO CÉSAR SERRANO MORALES
DRA. GLADYS ORTIZ HENDERSON
DR. RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL

Suplentes:

DRA. MARTHA ORTEGA SOTO
DRA. FRIDA GORBACH RUDOY

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares:

M.D.I. SERGIO HÉCTOR BARREIRO TORRES

MTRA. CONSUELO CÓRDOBA FLORES

DR. BERNARDO NAVARRO BENÍTEZ

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares:

DR. LUIS ALFONSO PENICHE CAMACHO

M. A. V. MAURICIO BENITO GUERRERO ALARCÓN

DR. MANUEL RODRÍGUEZ VIQUEIRA

DR. AARÓN JOSÉ CABALLERO QUIROZ

DR. ENRIQUE BONILLA RODRÍGUEZ

MTRA. REGINA ANGÉLICA LEÓN CARBAJAL

Suplentes:

ARQ. JAIME GREGORIO GONZÁLEZ MONTES

MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DELGADO

MTRA. SILVIA ANA MARÍA OROPEZA HERRERA

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 431 del Colegio Académico a las 13:32 horas del día 7 de diciembre de 2017. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario